



## La tortura en México sigue siendo una constante y las víctimas merecen justicia

- Desde 2006 y el inicio de la guerra contra el narcotráfico, el país atraviesa una espiral de violencia que ha resultado en un deterioro alarmante en la vigencia y respeto a los derechos humanos.
- El incremento de quejas por tortura ha sido del 500% y en la mayoría de los casos se mantienen en total impunidad.

**México, D.F.- Ginebra, 26 de junio de 2014.-** La tortura es una de las mayores violaciones a la integridad y la dignidad de las personas, y no puede justificarse bajo ninguna circunstancia. En México, la tortura sigue siendo practicada de forma generalizada y sistemática, además que persiste la falta de acceso a la justicia y la impunidad es prácticamente absoluta en este tipo de casos. En conmemoración del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, la CMDPDH, la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)<sup>1</sup>, el Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE), la Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (CCDH), el Centro de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco (Barca), el Colectivo de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, Michoacán, y el Colectivo de Violencia Social y de Género, exhortan al Estado mexicano a poner fin a la práctica de tortura, además de implementar y dar seguimiento a las recomendaciones del Comité Contra la Tortura de las Naciones Unidas (el CAT por sus siglas en inglés) y de otros mecanismos internacionales de derechos humanos.

Tras la llegada de Felipe Calderón a la Presidencia en 2006, y la implementación de una estrategia de combate al narcotráfico basada en el uso de la fuerza y la militarización, hemos notado un impacto directo en el aumento de casos de tortura y malos tratos en todo el país. Según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de 2006 a la fecha, se ha registrado un incremento superior al 500% en las quejas por este tipo de casos. Ello a pesar de que la CNDH ha sido señalada de no registrar debidamente las quejas frente a este tipo de delito.

A pesar de diversas reformas recientes en materia de justicia y derechos humanos, la impunidad en México continúa siendo sistemática. Resulta preocupante que existan aún diversas acciones gubernamentales que profundizan las condiciones estructurales haciendo posible la práctica de la tortura y la impunidad asociada. Entre dichas acciones se encuentran el involucramiento de militares en labores de seguridad pública, el establecimiento de un subsistema de excepción con restricciones a garantías básicas de debido proceso para las personas acusadas de pertenecer a grupos de delincuencia organizada, así como la constitucionalización del arraigo, el uso desmesurado de la prisión preventiva y detenciones arbitrarias.

Se ha recurrido al uso de tortura a fin de obtener confesiones autoinculpatorias de vínculos con bandas delincuenciales o por haber cometido ciertos delitos como por ejemplo secuestro. La obtención de este tipo de declaraciones representa para algunas autoridades una salida fácil a la investigación para satisfacer así las exigencias de sus superiores y presentar resultados. Jueces continúan admitiendo confesiones obtenidas bajo tortura como evidencia. El combate contra el narcotráfico no puede justificar ninguna violación a los derechos humanos, incluyendo el uso de la tortura. En este sentido, es fundamental que el Estado mexicano ajuste sus leyes y prácticas de conformidad con las disposiciones del Convenio contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de la ONU y en particular su artículo 15, para cumplir con la obligación de no admitir las pruebas o confesiones presentadas a los jueces bajo tortura e investigar inmediatamente cuando se denuncia esta práctica.

Es necesario que el Protocolo de Estambul se aplique de manera adecuada, con personal capacitado, y también de manera independiente de las procuradurías General de la República y de los estados. Las autoridades judiciales y jueces deben reconocer los protocolos aplicados por peritos de las comisiones públicas e independientes con el mismo valor que los de las procuradurías. La CNDH

<sup>1</sup> La Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) constituye actualmente la principal coalición internacional de organizaciones no gubernamentales (ONG) que luchan contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos o degradantes, con 311 organizaciones distribuidas en todo el mundo, asociadas a la Red SOS-Tortura, y con miles de corresponsales en numerosos países.

por su parte debe respetar el derecho de las víctimas de tortura de recibir de inmediato copia de los resultados de la aplicación del Protocolo de Estambul y hacer relevante el trabajo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

En el marco del Día Internacional en Apoyo a las Víctimas de la Tortura, la OMCT, la CMDPDH, INSYDE, la CCDH, Barca, el Colectivo de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos y el Colectivo de Violencia Social y de Género, hacemos un llamado al Estado mexicano a comprometerse a poner fin a la práctica de la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes y la impunidad de estos casos.

En este día tan importante en apoyo a las víctimas de tortura, las organizaciones firmantes instamos a las autoridades mexicanas a implementar las obligaciones internacionales que derivan del Convenio contra la Tortura y de la Convención Americana para Prevenir y Sancionar la Tortura, incluyendo de forma prioritaria la necesidad de garantizar a las víctimas de actos de tortura y malos tratos la reparación integral y el derecho a una tutela judicial efectiva. Todas las instancias del gobierno deben combatir la impunidad en casos de tortura y poner fin a esta práctica en México. Las víctimas merecen justicia y no deben esperar más.

**Centro de Derechos Humanos Bartolomé Carrasco (Barca), Oaxaca**

**Colectivo de Organizaciones Defensoras de los Derechos Humanos, Michoacán**

**Colectivo de Violencia Social y de Género, Campeche**

**Comisión Ciudadana de Derechos Humanos del Noroeste (CCDH)**

**Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.**

**Instituto para la Seguridad y la Democracia (INSYDE)**

**Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT)**

-----

Información Adicional:

La OMCT y la CMDPDH celebran el inicio del proyecto “Towards implementation and accountability”, que con el apoyo financiero de la Comisión Europea, desarrollarán con el objetivo de implementar de manera efectiva la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes en los Estados partes a la Convención.

[Declaración de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Navi Pillay, en el Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, 26 de junio 2014](#)

---

Para mayores informes:

Mariana Gurrola, Comunicación **CMDPDH**  
comunicacion@cmdpdh.org  
Tel: (55) 55642582, ext. 114

Helena Solà Martín, Encargada de Derechos Humanos, **OMCT**  
hs@omct.org  
Tel: +41 22 8094939